

Preios de suscripción Pesetas.  
 En la isla, un mes adelantado. . . 1'50  
 En el resto de España, trimestre id. 5'00  
 Ultramar y Extranjero lo que co-  
 rresponda por aumento de fran-  
 queo,  
 Números sueltos 10 céntimos.

# El Liberal

Preio de los anuncios Pest  
 En la cuarta plana cada línea de pu-  
 blicación diaria . . . . . 0'10  
 Rebaja proporcionada al número de  
 inserciones.  
 Sólo se admiten anuncios hasta las  
 12 del día de publicación.

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 11.º

Mahón, miércoles, 9 Diciembre de 1891.

N.º 3.120

CORREO DE AYER

**El empréstito**

Pará nivelar los presupuestos, para normalizar la situación económica, que no puede ser mas angustiosa, se aumenta la deuda pública; peregrino medio que bajo cualquier aspecto que se le examine resultará estúpido, pero que es el único que se les ha ocurrido á estos gobiernos monárquicos, y que cómo se les ha ocurrido van á realizarlo.

No importa que el crédito esté quebrantado, que los cambios estén altos y que el temor y la desconfianza se hayan apoderado con sobrada razon de los hombres de negocios: el gobierno necesita ahora dinero, no para salir de trampas, sino sencillamente para salir del momentáneo apuro y tomar, sin reparar en el coste, doscientos cincuenta millones de pesetas, que aumentarán el servicio de la deuda en diez millones de pesetas al año, mas la diferencia entre el tipo de emisión al 85 por 100 y el valor nominal de los títulos, que se convierte en efectivo al amortizarlos; y como esos 250 millones son una gota de agua en el Océano de los despilfarros de la monarquía, el año próximo, ó todo lo mas dentro un par de años, si esto continúa, pedirá el gobierno otros doscientos cincuenta millones, y así iremos viviendo de trampas hasta que no baste todo el dinero que recauda el fisco para pagar los réditos de la deuda, y quiebre España tan honradamente como el comerciante de mala fé que gasta en vicios y francachelas el dinero de sus clientes y corresponsales.

Y lo verdaderamente grave del actual empréstito, como antes indicábamos, es que no resuelve ningun conflicto, y que despues de realizado quedaremos tan entrampados como antes y en camino de que vaya creciendo la bola de nieve de la deuda pública, que es la que nos ha de aplastar á todos, ricos y pobres, comerciantes é industriales, propietarios y obreros.

La deuda flotante asciende, segun la *Gaceta*, á 315.630.000 ptas. El empréstito, aun emitido á 85 por 100, dará en efectivo 212.500.000 pesetas luego quedarán sin pagar 103.130.000 ptas., y como el déficit de los presupuestos no desaparecerá, y este año los liquidaremos dejando sin pagar un descubierto de ochenta millones, y en el ejercicio siguiente ocurrirá lo mismo, ten-

dremos que volver á consolidar deuda flotante, haciendo empréstito sobre empréstito, hasta que el país se canse de sufrir tanta infamia y arroje indignado de casa á los que tan mal administran sus intereses.

(*El Mercantil Valenciano.*)

**Carta de Madrid**

4 Diciembre.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano.*

Se consumó el hecho. La *Gaceta* ha publicado hoy el siguiente real decreto:

«De acuerdo con lo propuesto por el Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en relevar del cargo de presidente de la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado al teniente general D. Ignacio María del Castillo y Gil de la Torre, conde de Bilbao, quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á tres de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—*Maria Cristina.*—El Presidente del Consejo de ministros, *Antonio Cánovas del Castillo.*»

El tutor de la situación, Martínez Campos, ha impuesto una vez más su voluntad, dirigida ahora contra el general que sin duda ninguna prestó mayor servicio á las instituciones.

Nadie mejor que los valencianos saben que si el general Castillo no hubiera resignado el mando, el golpe de Sagunto hubiera sido estéril, y D. Arsenio no imperaría hoy como tutor de todas las situaciones de la Restauracion.

Había en esa ciudad elementos sobrados para imponerse al golpe de Sagunto, todo el mundo estaba apercebido para la defensa, y al ofrecerse al general Castillo aquellas fuerzas contestaba éste: «Mientras yo sea capitán general de Valencia, no entrarán aquí los sublevados.»

Tranquilizaba los ánimos, desvanecía el temor quitando importancia al hecho de Sagunto, pero luego resignaba el mando dando el triunfo á la Restauracion.

Buen pago ha dado el general Martínez Campos al que hizo más que nadie por la Restauracion, sin cuyo triunfo aquél hubiera sido fusilado, segun la opinion del Sr. Sagasta.

No pueden, por tanto, haber motivado la relevacion del general Castillo resentimientos de Martínez Campos por no haber coadyuvado al éxito de la sublevacion de este último.

Podrá creerlo quien ignore aquella historia de que ustedes fueron testigos, pero no quien conozca la influencia decisiva que tuvo el acto del general Castillo.

Pero en fin, lo quiere Martínez Campos y así se hace, sin que le importe un ardite la historia del general Castillo.

Por otra parte nada importa tampoco que no haya en la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado ningun general de las armas generales, porque en cambio hay dos marinos.

D. Arsenio lo quiere y el ex-monstruo lo ejecuta.

\* \* \*

Debe interesar á ustedes la siguiente historia, que, sin quitar ni poner palabra á como por aquí se cuenta, es como sigue:

«En la liquidación practicada al que fué depositario de fondos municipales D. Lorenzo Segura, resultó un alcance en su contra de algunos miles de duros, y no siendo suficiente la fianza prestada se procedió contra el fiador subsidiario, que lo era D. Francisco Carbajosa; y como éste no pagara, fué preciso nombrar un comisionado ejecutor que le apremiara por los medios que señala la instruccion de contabilidad.

Transcurrido más de un mes, y ya firme el acuerdo, se alzó ante el gobernador, que lo era Polanco, y esta dignísima autoridad no admitió el recurso por la razon manifestada, ni suspendió el apremio por no haber consignado en depósito la cantidad que se reclamaba como previene la ley.

Recurrió el Sr. Carbajosa al ministerio de la Gobernacion y logró del entonces ministro, Sr. Capdepon, una real orden tan absurda y fuera de ley, que el Ayuntamiento se alzó por la vía contenciosa, nombrando su defensor al distinguido abogado é ingeniero de caminos D. Gabriel Rodríguez.

En dicha real orden, que lleva fecha de 26 de Julio de 1889, se dice que el examen y dacion de cuentas corresponde al Tribunal de Cuentas del Reino, por lo tanto no podía el Ayuntamiento de Valencia hacer nada hasta tanto dicho tribunal no examinara y fallara las correspondientes á nuestro municipio. No se pueden decir más disparates ni absurdos jurídicos en menos palabras. ¡¡¡Confundir un abogado como D. Trinitario Ruiz Capdepon lo que son las cuentas que los ayuntamientos deben rendir ante la junta de asociados y luego al Tribunal mayor de Cuentas, con lo que son liquidaciones que hace un ayuntamiento con sus dependientes!!! ¡Parece mentira que estos hombres lleguen á ser ministros y á presidir Cámaras legislativas!

Como no podía menos de suceder, esta heregía, este dislate, no ha podido pasar.

Decía, y decía muy bien D. Gabriel Rodríguez:—«Si prosperara esa real orden, sería como darles una patente de corso á todos los recaudadores y depositarios de arbitrios de fondos municipales, pues á tanto equivale el esperar á que el Tribunal de Cuentas las examine.

Ahora están por principios del año 70. Había que esperar de 20 á 25 años para liquidar á un depositario; tiempo muy suficiente para morirse ó emigrar al moro.»

El miércoles se celebró la vista, presidiendo el conservador Sr. Tejada de Valdósera, acompañado de sus correligionarios D. Pedro Madrazo, D. Dámaso Acha y D. José Núñez de Prado, y además el sagastino D. Cándido Martínez, el ex-martista Cayo López (émulo de Pepe Canalejas), y por último D. Juan Facundo Riaño, afiliado al partido de los hombres trabajadores é ilustrados.

Esta clasificacion se hace porque fué muy laboriosa la sentencia; contra costumbre, que siempre se falla *incontinenti*, se dejó para el siguiente día en el que permanecieron los señores encerrados hasta las siete de la noche, hora en que se entregó la nota al secretario para re-

dactar la sentencia; sentencia que, transcurridos tres días completos, aún no ha sido redactada.

La explicacion es muy fácil. La real orden era producto de un ministro fusonista y no agradaba á los fusionistas darle un palo á su amigo el Sr. Capdepon; por otra parte los conservadores se encontraron con que apoyaba dicha real orden, que de tal manera lastima el sentido común, y lo que es peor para los valencianos, los intereses de la ciudad, la apoyaba. repito, uada menos, pásmense los buenos valencianos, el primer vicepresidente de la Cámara, el mismísimo D. Manuel Danvila, diputado casi por Valencia (puesto que Benifaraig, Benimámet y otros anexos de Valencia votan en Liria), abogado defensor del fianza D. Francisco Carbajosa.

Pero como siempre hay un ángel protector de los inocentes, llamo inocentes á mis paisanos, que encumbran á hombres como Danvila y Capdepon para que luego les azoten en la cara. Pues bien; este genio del bien que triunfó de sus adversarios, hay quien lo personifica en el señor Madrazo.

En resumen, que el Tribunal Contencioso ha declarado nulo todo lo actuado desde que el gobernador se inhibió y mandado que dicha autoridad falle el primitivo recurso del Sr. Carbajosa. Sólo falta ahora que el Sr. Ojeto lo falle en contra del Ayuntamiento, y ¡tableau! Entonces se volverá otra vez á la vía contenciosa.

*Nota bene.*—La real orden derogada se dictó sin presencia del expediente y sólo por los antecedentes aportados por el reclamante, como demostró el Sr. Rodríguez.

El Sr. Danvila disgustadísimo y los valencianos contentísimos.

M.

**Telegramas**

Madrid 5, 8 n.

Se ha cometido en New York un crimen horroroso.

Dicen los telegramas que en casa de un acaudalado banquero se presentaron dos hombres, exigiéndole una gruesa cantidad, y que negándose á darla, dispararon una bomba de dinamita que mató á siete personas que había en la casa, hiriendo gravemente al banquero.

Los criminales perecieron también. En New-York ha causado este crimen grandísima impresion.

Madrid 5, 9 n.

En la reunion previa que han celebrado varios miembros de la Academia de la Lengua han acordado proponer al Sr. Liniers para la vacante que dejó D. Manuel Cañete.

Anoche falleció en París el ex-empeador del Brasil.

Madrid 5, 10 n.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 13'35 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 días vista, 13'10 de peseta por 100 beneficio al papel.

Londres, á la vista, libra esterlina, 28'43 pesetas.

Londres, á 8 días vista, libra esterlina, 00'00.

Madrid 5, 10 n.

A última hora de la tarde de hoy sin que nadie sospechara que habría consejo de ministros, se ha reunido éste, dejándose resuelta la cuestión arancelaria fijándose dobles derechos en las tarifas.

Continuó tratándose la cuestión del empréstito de 250 millones, conviniendo en que éste se realizará en breve.

Estudiáronse dos expedientes de indulto de pena capital, otorgándose á un reo condenado por la Audiencia de Manzanares y denegándose á otro que sentenció la Audiencia de Santa Coloma de Farnés.

Madrid 5, 11 n.

París.—La baja que ha experimentado el exterior español ha sido motivada por los rumores de haberse aplazado el empréstito que pretende hacer el gobierno de España hasta el mes de Febrero.

Al mismo tiempo se ha sabido aquí que el banquero Rothschild pretende hacerlo sólo, por cuya comisión pide doce millones.

En el boulevard du Temple ha sido asesinada, á las cuatro de la tarde, la baronesa Dellar de un cuchillazo en el cuello que le dió un joven elegantemente vestido quien cubría su cabeza con un sombrero de copa.

El hijo de la víctima desempeña el cargo de jefe de sección en el ministerio de la Guerra.

Al asesino no ha podido prendérsele todavía.

Madrid 6, 11-50 n.

El Sr. Ruiz Zorrilla presidió anoche en París el banquete organizado por los periódicos de la Unión Mediterránea, al que asistieron Mr. Hubbard Musset, concejal de París; D. José Zuazo, concejal del ayuntamiento de Madrid; mister Clovis Hugues, diputado francés; el señor Alves Veiga, jefe de la revolución republicana que estalló en Oporto, y el periodista español D. Ernesto García Ladresse.

Pronunciáronse discursos muy notables en defensa del ideal que allí los congregaba, cerrándose uno notabilísimo del Sr. Ruiz Zorrilla.

Felicitó éste á la república del Brasil por haber acabado con la dictadura, que no es otra cosa que una forma disimulada de la monarquía.

Dijo que la peor de las repúblicas es preferible á la mejor de las monarquías.

Hablando de la federación ibérica, por la que abogó calurosamente, dijo que para evitar recelos en los portugueses debe hacerse la federación como ellos quieren.

El Sr. Ruiz Zorrilla acabó su discurso declarando que aunque libre para regresar á España, está resuelto á no venir porque, residiendo en el extranjero con la bandera de la protesta revolucionaria siempre enarbolada, cree prestar mejor servicio, así á la idea de la revolución y á la causa de la república.

Madrid 6, 2 mda.

París.—Créese serán suntuosos los funerales del ex-emperador del Brasil, y que asistirá á la ceremonia el gobierno, como se hizo cuando los del rey de Hannover, á pesar de estar destronado.

El cadáver será transportado á Lisboa para enterrarlo en el panteón de la familia real.

Madrid 6, 3 mda.

París.—El Senado ha aprobado las tarifas de los vinos después de una apasionada discusión, en la que han intervenido los ministros de Agricultura y Comercio y Mr. Griffe, ponente de la comisión.

Las tarifas han quedado aprobadas en la misma forma que las aprobó la Cámara de diputados, á pesar de los esfuerzos del gobierno, para elevar hasta 12 grados la graduación normal.

El hecho ha causado gran sensación porque no se esperaba que la cosa fuera tan de prisa, creyéndose que hasta pasado Navidad no se votarían dichas tarifas.

Madrid 6, 5 mda.

Explican los ministeriales la inopinada reunión del consejo, diciendo que ha obedecido á noticias alarmantes telegrafiadas por nuestro embajador en París, el cual manifiesta que en la Bolsa se aseguraba que había fracasado el empréstito de los 250 millones.

Este puede darse por hecho, puesto que lo único que falta es fijar el tipo de la emisión, que probablemente será 81.

Hasta el martes no quedará definitivamente convenido.

Las nuevas tarifas españolas obedecen al principio de defensa en cuanto á los vinos, minerales y frutos, y al principio de represalias contra la importación francesa de paños y tejidos de seda.

M.

(El Mercantil Valenciano).

## La igualdad ante el vómito

En vista de la necesidad de reemplazar las bajas del ejército en el distrito de la isla de Cuba, durante los meses de Marzo y Abril del año próximo, la reina regente en nombre de su augusto hijo, que anda muy bien de salud y no tiene ganas de ir á Cuba, ha tenido á bien disponer entre otras cosas que «desde el día señalado para el sorteo, 12 de Diciembre próximo, según real orden circular de 18 del actual hasta el 12 de Febrero siguiente, podrán redimirse por 1500 pesetas los mozos comprendidos en esta disposición y desde esa fecha hasta el 1.º de Marzo por 2.000.»

Es decir, que aquellos padres que no puedan disponer de 1.500 pesetas, habrán de ver por fuerza que sus hijos van á cubrir las bajas del ejército en Cuba, aun cuando no hayan manifestado nunca una vocación muy decidida al vómito.

En cambio, el ministro de Ultramar, suponiendo que tenga hijos, y si es así, Dios se los conserve para que no se pierda la casta del papá, sólo necesitará para librar del vómito á su prole masculina, dar esa friolera, de 1.500 pesetas, que es lo que en una noche de broma gasta cualquier jóven de la buena sociedad.

Ya ven ustedes si es cómodo para la gente distinguida el que, con hacer que un día el muchacho se recoja temprano y pase la noche tranquilamente en la cama, se libre de ir á cubrir una baja en Ultramar y á padecer el vómito.

Eso de ir á cubrir bajas lo deja S. M. la reina regente para la gente baja, que no teniendo 1.500 pesetas ni por donde adquirirlas, deben darse por muy felices con reventar en las Antillas mientras se divierten aquí los señoritos.

Si todo el mundo tuviera que cargar con el chopo y exponerse á dejar sus huesos en la manigua, ¿quiénes quedarían aquí para ser ministros de Ultramar y sumilleres de cortina y bailar rigodones en las fiestas de Palacio?

(La Justicia).

## MAHON

Creemos que nuestros suscritores leerán con gusto el siguiente extracto de la acusación sostenida por el procurador general del Tribunal de Casación de París contra el Arzobispo de Aix, con motivo del proceso á que dió lugar la carta dirigida por dicho prelado al ministro de Cultos de la vecina República. Lo hemos traducido de *Le Petit Journal* de París:

### Proceso contra el Arzobispo de Aix.

#### Acusación fiscal

El procurador general M. Quesnay

de Beaurepaire toma la palabra.

—El Sr. Arzobispo, dice, ha expuesto su sistema de defensa en el manifiesto que acaba de leer. Según él, no ha hecho sino usar de su derecho y ha dado al ministro una lección merecida.

Este manifiesto no me ha convenido como procurador general, y de su refutación, que me será fácil, haré derivar la prueba del delito.

El Sr. Arzobispo de Aix declara que no ha tenido intención de ultrajar al ministro; que no ha usado mas que de su derecho y que ha cumplido con su deber. Parece que, atendida la elevación de sus funciones y el medio en que vive, venia obligado, cuando menos, Mr. Gouthé-Soulard, á producirse con la más exquisita cortesía. Sus costumbres de sacerdote y de hombre de letras, su ministerio y su edad, hubieran debido ponerle en guardia contra los arrebatos de la cólera. Así es, que al declarar una guerra ardiente á las leyes del Estado con su carta ultrajante dirigida al ministro de cultos, su responsabilidad es mayor que la que podría haber á cualquier otro que no se halla en sus circunstancias. La intención de ultrajar se desprende de la carta que ha escrito y también de los aplausos ruidosos de que se muestra hoy, sin razón, feliz y orgulloso.

La carta dirigida al obispo de Nancy es la repetición premeditada del ultraje.

Dice en ella el Sr. Arzobispo de Aix que no conoce ni mucho ni poco al Sr. Ministro de cultos, quien, sin embargo, hace dos años que se halla al frente de dicho departamento y está, por lo tanto, en contacto continuo con los obispos.

Añade que ha sido provocado. ¿En donde está la provocación? De todo el episcopado francés, Mr. Gouthé-Soulard era el que menos autoridad tenía para hacer la guerra al Gobierno, pues si me remito á los datos que de él existen en el ministerio de cultos, veremos que M. Gouthé-Soulard, vicario general en Lyon, no sentía en otro tiempo ningún desvio por la República; (movimiento) encontraremos cartas de republicanos autorizados que le recomiendan y que garantizan sus sentimientos.

Mr. Quesnay de Beaurepaire lee algunas de dichas cartas.

En virtud de tales recomendaciones, añade, Mr. Gouthé-Soulard fué nombrado obispo de Amiens; pero se hubo de desistir de su nombramiento á causa de la hostilidad que encontró en Romá. Un poco más tarde, sin embargo, Mr. Gouthé Soulard debia verse compensado con creces de semejante fracaso, pues la República le colmó de favores como no lo había hecho con ninguna otra persona. De un salto lo elevó de simple cura párroco á la dignidad de Arzobispo, lo que no se había visto hacia más de medio siglo.

Había considerado bueno el gobierno de la República en 1886 y no tenía, por tanto, procediendo con lealtad, el derecho de hacerle jamás la guerra. Desde entonces las pruebas de indisciplina dadas por el arzobispo de Aix son numerosas. Es el primero que imagina introducir un capítulo electoral en el catecismo destinado á los niños de su diócesis. Según él, es pecado mortal no votar por los candidatos clericales.

En 1889 escribe que el rubor le sube al rostro con el espectáculo de lo que pasa en el Gobierno.

Cuando los primeros cristianos se sentían heridos en la mejilla derecha, continúa Mr. Quesnay de Beaurepaire, se contentaban con presentar humildemente la mejilla izquierda. Estas costumbres no son ya, por desgracia, las de nuestros obispos.

El elocuente órgano del ministerio público habla luego de la organiza-

ción de las peregrinaciones de obremos católicos, peregrinaciones que son verdaderas manifestaciones.

Se dice y se repite hasta la saciedad á los que han sido reclutados, que el Papa está sufriendo dura prisión y aquellas gentes llegan á Roma, no con la humildad y devoción de los verdaderos peregrinos, sino con la ira de los que se creen víctimas de alguna injusticia. Hay en esto un peligro que debe sentir y del que debe estar convencido todo buen francés.

En 1889 se efectuó una peregrinación sobre cuyos incidentes llamó mucho la atención «La Gaceta de Colonia».

Se ha dicho en otro sitio que la bandera de Francia había sido desplegada en el Capitolio. ¿Conqué derecho se han servido de nuestra bandera para comprometerla, los que, obrando como verdaderos peregrinos, no debían ostentar más emblema que el signo de redención del Catolicismo?

El Sr. Ministro tenía el derecho de usar esta energía que es la que emplean tambien todos los gobiernos monárquicos. Se ha contentado con hacer una observación muy cortés. Todo el mundo debió comprenderle y le han comprendido los obispos, puesto que de 87 prelados de que se compone el episcopado francés, 15 sólo han respondido y de éstos únicamente uno ha escrito para ultrajar al ministro de cultos.

No es dudoso para nadie que todos los caracteres del ultraje se hallan contenidos en el escrito que ha motivado este proceso.

Haber insultado, (nuestros marinos acababan de regresar de Cronstad) haber insultado á los que han devuelto su grandeza á nuestro país, he aquí lo que constituye el ultraje; y yo me pregunto cómo es posible que semejante insulto haya podido brotar de la pluma de un ciudadano francés, de un sacerdote cristiano.

La religión no tiene nada que ver en esta lucha y en esta violación de una ley que no ha caído en desuso. La religión!... su nombre no debe pronunciarse en este recinto. Nunca ha sido más libre, nunca se ha visto más protegida. (Murmillos en la sala.) El procurador general se vuelve hacia al público y dice: Los vanos clamores de un público predispuerto en contra mía no me impedirán continuar. (Hay que advertir que la mayor parte de los asistentes al acto eran clericales.)

El primer presidente: Estas protestas son ridículas; si se repiten me veré obligado á hacer despejar la sala. Nada habeis dicho cuando monsieur Gouthé Soulard ha prestado su declaración.

La calma se restablece.

El procurador general: Si nuevos murmullos vienen á turbar esta audiencia, el Magistrado que tiene el honor de hacer uso de la palabra hará caso omiso de ellos.

Repito que la religión es más libre hoy que lo ha sido en ningún otro tiempo. Hoy se puede ser católico, mason, protestante, israelita. Es la conquista del derecho moderno, y nunca se ha criticado al que es católico y vá, como yo, á misa. (Volviéndose hacia el Arzobispo.) Monseñor; vuestra misión es enseñar la moral de Cristo, pero cuando olvideis esto y os rebeléis contra las leyes del país no sereis mas que un ciudadano faccioso que perseguiremos en virtud de esta máxima que enseña también la Iglesia: la igualdad de todos los hombres ante la ley. Si mezclais la religion en este debate será preciso decir que hay dos clases de católicos; los católicos religiosos con su fé y los católicos políticos con su pasión..... Pero nó; todos los que tienen el sentimiento de lo verdadero y de lo justo, dirán que no hay aquí

mas que un proceso contra un sacerdote, un delito penado por nuestro código y una sentencia dictada para honor del derecho. Esta sentencia será digna del Tribunal de casación de París.

Este discurso, escelente en la forma, fué pronunciado por Mr. Quesnay Beaurepaire con notable maestría; los adversarios políticos del procurador general reconocieron unánimes las bellezas oratorias que contiene.

Del acreditado periódico *El Mercantil Valenciano*, recortamos lo siguiente:

**Un incidente en la catedral de Bayona**

El diario el «Avenir de Bayona» dá cuenta de un incidente producido el domingo último, después de las visperas en la catedral. El jesuita Magnié en un sermón dijo que sabía que el Papa aprobaba la conducta del arzobispo de Aix y criticaba á los obispos que no se habían adherido á la contestacion que monseñor dirigió al ministro de Cultos, cuando levántandose el obispo de Bayona de su sitial, colocado en medio del templo, interrumpió al orador é hizo la siguiente declaracion:

«Tengo que hacer una profesion de fe. Acaban de rogarnos que practiquéis la verdad; en nombre de esta verdad, pues, yo os digo muy alto: ¡Nada de jesuitismo! esta es la palabra consagrada. Acabo de llegar de Roma y puedo afirmaros que las verdaderas instrucciones de Su Santidad han sido recomendar á los fieles, y sobre todo al clero de mi diócesis, observen únicamente en estas circunstancias dos virtudes cristianas, la caridad y la paciencia.

«Las intenciones del Santo Padre son que el clero no se mezcle en las luchas de los partidos y que de lo alto del púlpito no se oigan mas que palabras de paz y de caridad. Yo cuidaré que mi clero se conforme á estas instrucciones.»

El obispo añadió:

«Todos los domingos cantáis: «Domine salvam fac republicam! Y á decir verdad este canto sale únicamente de los labios. Yo creo cantarlo del fondo de mi corazón.»

Después del servicio religioso el obispo dijo al jesuita:

«Os prohibo formalmente, señor, de que en mi diócesis pronunciéis ninguna alusion á la politica en cualquier forma, en vuestros sermones.»

**Cortamos de El Globo:**

Están en desgracia los San Pedros. El de abajo ha dejado la alcaldía, y el de arriba está pensando pignorar las llaves, porque su caja de Roma anda mal de reservas metálicas.

A causa de tal penuria, el señor obispo de Madrid-Alcalá ha dirigido una exhortacion á sus diocesanos, de la que copiamos este párrafo:

«Ultimamente, venimos en disponer que en la susodicha festividad de la «Inmaculada Concepcion de la Virgen Santísima», se suspendan en todas las iglesias públicas las peticiones que para fines religiosos y solemnidad de culto divino suelen hacerse diariamente, á fin de que sólo se verifique la «colecta» para el «Dinero de San Pedro.»

Por este lado vemos que las calamidades se sienten así en la tierra como en el cielo.

Porque la prohibicion de pedir en un día determinado para otros santos que el celestial portero, equivale á que ce-

dan sus colegas del otro barrio un día de haber.

¡Lo sentimos por San Zenou!

Por la Alcaldía de esta ciudad se han expedido hoy las credenciales á favor de D. Juan Canelas Velasco para cabo de serenos; D. Francisco Daza Galabert para guardia municipal y los de D. José Esteve Albiac D. Salvador Correa Delgado y don Martín Petrus Huguet para serenos faroleros, remitiéndola á la Capitanía general de la Provincia para su entrega á los interesados.

La Gaceta del 1.º del corriente publica la vacante de Alcaide de la carcel de Mahon, cuya plaza ha de ser provista con licenciados del ejército.

Por infraccion del art. 31 de las ordenanzas municipales se ha impuesto á un bodegonero la multa de 2'50 pesetas.

Igual multa se ha impuesto al dueño de un perro por infraccion del artículo 12 de las mismas.

A bordo del vapor-correo *Menorca* llegó ayer á esta ciudad el habilitado del cuerpo de Artillería D. Francisco Anten.

Advertimos á nuestros lectores que mañana termina el plazo habil para el pago, sin recargo, de las contribuciones territorial é industrial.

Se hallan vacantes en esta provincia, segun relacion que publica la *Gaceta* del día 1.º del corriente, y han de ser provistas en Sargentos, cabos y soldados licenciados del ejército y armada los destinos siguientes:

	Haber anual.
Alcaide de la cárcel: Palma	750
Idem. de Menorca	750
Idem. de Ibiza	540
<i>Ayuntamiento de Palma</i>	
Peón Caminero	630
Sepulirero	750
Guardia municipal	900
Idem. rural	900
Idem. id.	900
Cabo 2.º de la sección nocturna	985
<i>Ayuntamiento de Cindadela</i>	
Mudicipal tercero	720

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes documentadas hasta el día 30 del presente mes, por conducto de los Capitanes Generales de sus respectivos distritos.

En la mañana de hoy se ha caido de un andamio fracturándose un pié uno de los trabajadores del Hospital Civil. Ha sido socorrido en el mismo establecimiento.

La procesion celebrada en la tarde de ayer por la parroquia de San Francisco, á la que asistió el señor Obispo, resultó muy poco lucida; pues si descontamos á los individuos

del clero, no pasaban de dos docenas, entre ellos el señor Alcalde D. Juan Orfila, las personas que acudieron á realzar con su presencia un acto presidido por S. S. I.

Asi anda ello.

La música de Baza no tocó ayer tarde en el paseo de la Esplanada á causa sin duda de haber asistido á la procesion que celebró la Iglesia de San Francisco.

Muy complacida salió la concurrencia que anoche asistió al casino El Recreo, donde se pusieron en escena las zarzuelas *Marina* y *El Monaguillo*. Para el próximo domingo se anunció la chispeante revista en dos actos *El año pasado por agua* que no dudamos atraerá numerosa concurrencia á aquella favorecida Sociedad. Accediendo á los deseos de gran número de concurrentes á contar desde el domingo las funciones empezarán á las ocho en punto.

En la mañana de ayer falleció repentinamente en la parroquia de Sta. María un vecino de esta ciudad que estaba oyendo misa. Fué trasladado á la sacristía donde se le administró la extrema uncion.

Espantado por un muchacho, un perro que pasaba por frente la caseta del teniente encagado de plazas y mercados, ha soltado una vegiga que llevaba de la boca y dentro la que habia una crecida cantidad en calderilla.

Vegiga y dinero quedaron en poder del guardia municipal Ricardo Menchon, quien lo entregará al que acredite ser su dueño.

Llegado á este puerto á las cinco de la madrugada de ayer el vapor *Menorca* procedente de Palma conduciendo la correspondencia, variada carga y los siguientes pasajeros: D. Juan Oliver, Tomas Vives, Juan Guerra, Federico Moysi, Antonio Tudurí, Erasmo Camillo, Léon Rousseau, Ignacio Forteza, Estevan Richarte, Roque Folch, Juan Camps, Pedro Viladot, G. Guippuis, Maria Fiorit y un menor, Pedro Perelló, Pedro Ballester, un oficial dos individuos y un soldado.—Total 21.

**BOLSA DE MADRID**

7 de Diciembre 4 t.

4 por 100 interior . . . . .	72'650
4 por 100 exterior de 1891 . . . . .	75'100
4 por 100 amortizable . . . . .	83'250
B. H. de Cuba de 1886 . . . . .	105'050
Acciones Banco España . . . . .	380'000
París 8 días vista . . . . .	12'150
Lóndres 90 días fecha . . . . .	00'000
Lóndres 8 días vista . . . . .	00'000

**BOLSA DE BARCELONA**

7 de Diciembre 4-20 t.

4 por 100 interior . . . . .	73'050
4 por 100 exterior . . . . .	75'170
4 por 100 amortizable . . . . .	00'000
B. H. de Cuba 1886 . . . . .	105'500
Id. id. 1890 . . . . .	96'870
Banco Hispano Colonial . . . . .	56'050

Acciones ferro-carril Francia . . . . .	34'600
Id. Norte . . . . .	56'600
Id. Orense . . . . .	14'000
Id. Almansa . . . . .	142'620
Obligaciones Francia . . . . .	61'000
Id. Norte . . . . .	00'000
Id. Orense . . . . .	33'370
Id. Almansa . . . . .	69'870
Compañía Trasatlántica . . . . .	85'000

*Empeños del Casino Mercantil*

Interior . . . . .	8 rs. vn.
Exterior . . . . .	20 id.

paga bajista.

**Telegramas**

(SERVICIO PARTICULAR DE *El Liberal*)

Madrid 7 5-30 t.

El Consúl francés en San Sebastian ha sido gravemente herido por su canciller quien se ha suicidado despues; creése que este individuo estaba loco.

Varios periódicos franceses censuran al Senado por su acuerdo sobre los vinos españoles pues creen imposible establecer inteligencias comerciales con España.

Madrid 8 7-25 n.

Se está ultimando el empréstito para el cual se ofrecen participaciones mediante un cuartillo de comision. Créese asegurado el éxito del empréstito siendo probable que el Banco de España no tome participacion alguna en el mismo.

Reinan grandes tempestades en el Atlántico las que han ocasionado naufragios.

Ha ocurrido un choque de trenes en la India resultando 34 muertos.

Bolsin 72'25.

Madrid 9 9-10 m.

En el Consejo que debe tener lugar esta tarde se aprobarán las bases para el empréstito.

Ha ocurrido un descarrilamiento á un tren de mercancías y pasajes causando varios destrozos, pero sin ocurrir ninguna desgracia personal.

FABRA.

**TEATRO.**

**Compañía de ópera italiana.**

FUNCION PARA MAÑANA

2.ª de abono 2.ª série  
La ópera en 4 actos del mitro. Verdi

**Hernani**

concertada y dirigida por el reputado maestro D. Esteban Puig, en la que toman parte las Sras. Gay y Bargaglia y los Sres. Ordinas, Simó, Rovira, Bubé, Rey y coro general.

Precios los publicados.

A las 8.

**LOS TOS** QUE TENGAN

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOGACION**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias

**MAPA**

DE LA

**ISLA DE MENORCA.**

Se halla de venta, en Mahon, en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25, y en Ciudadela en la de D. Salvador Fábregues.

Los hay montados y sin montar á los siguientes precios:

Montados á 7'50 ptas.

En papel coloridos á 5 id.

En id. negros á 4 id.

**Sulfato de cobre****(Pèdre blau)**

*Llegada la época de la siembra, el mejor y más seguro medio para obtener una cosecha de trigo bueno, sano y de peso, es hacer uso del tan renombrado*

**SULFATO DE COBRE**

*que priva uña y destruye el tison (mascarell), obteniéndose un producto de clase superior tanto en calidad como en volumen.*

*Usese, pues, sin vacilar, el*

**SULFATO DE COBRE**

*que se vende á precios reducidos en la*

**DROGUERÍA MAHONESA**

DE

**VALLS Y PONS****8, NUEVA, 8**

*Al por mayor se hace rebaja en los precios.*

*En pago de los géneros que se compran en dicho establecimiento se advierte se admite toda clase de papel del Banco de Ciudadela, sin garantía y garantido.*

*NOTA.—Todos los billetes y obligaciones del «Banco de Ciudadela» que vayan garantizados con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentación sin necesidad de hacer compras de ninguna clase.*

**Valls y Pons, Nueva, 8.**  
**MAHON.**

**Montepío Nacional****Imposiciones, ahorros y préstamos**

PARA LAS

**QUINTAS**

Autorizado por Real Orden de 20 Junio 1889

Dirección: Calle S. Honorato, 1, (esquina Plaza S. Jaime)

**BARCELONA**

Próximo el día del sorteo que tendrá lugar el 13 de Diciembre, se admiten suscripciones hasta las 5 de la tarde del 12, víspera del mismo.

El Montepío Nacional garantiza á sus asociados la mayor economía posible en el coste de su redención, á la par que la seguridad absoluta de no incurrir en las graves responsabilidades que con frecuencia ocasiona el desconocimiento de la legislación vigente.

Los socios que obtengan número para servir en Ultramar serán redimidos al mismo precio que los de la Península.

Para más informes, prospectos y suscripciones al representante del Montepío en Menorca D. Pedro Taltavull, Cos de Gracia 139, Mahon.

**Tarjetas de visita** Imprenta de EL LIBERAL.

**CONTRA LOS HERPES**

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el **EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMA** compuesto del **DR. CASASA**, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.  
Dirigirse al **DR. CASASA** en su **GRAN FARMACIA**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositorios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

**Píldoras Orientales del Dr. Casasa**

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositorios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

**Enfermedades secretas**

**Venéreo y sífilis** en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curación es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable purgativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

**Cuantos padezcan de la boca**

**Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarnes de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc.,** deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Único que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositorios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

**SAL DE MONGOFRE**

Abierto al público el depósito de dicho artículo se espenderá á los precios siguientes:

Sal fina en paquetes de 800 gramos, 0'15 ptas. el paquete.

Id. id. id. de id. los 10 paquetes, 1'30 ptas.

Id. sin envase, los 10 kilos 1'25 id.

Id. entrefina, id. id., 1'05 id.

Id. gruesa, id. id., 0'97 id.

En sacos equivalentes á 2 barrillas antiguas del país:

Sal entrefina, un saco 5'00 ptas.

Id. gruesa, un saco 4'67 ptas.

Se sirve á domicilio sin aumento de precio todo pedido mayor de 10 kilos, avisando al colono de la noria frente al Cementerio ó á su esposa la cual ocupa el puesto n.º 112 en la plaza de la Verdura.

**EL ARCA DE NOÉ****2, HANNÓVER, 2.**

En este acreditado establecimiento se ha recibido el gran **TURRON DE GIJONA**, que se vende en cajitas de una libra (400 gramos) y media libra (200 gramos).

**Calendarios de pared****para 1892**

Se ha recibido un magnífico surtido en la librería de G. Bals, Hannover 29.  
Hay también **BLOQUES** sueltos.

IMPRESA DE B. FÁBREGUES

**Se desea encontrar una**

criada para servir un matrimonio. Informarán calle Alonso III n.º 17. 2

**Traslado**

La **CONFITERÍA ORIENTAL** que estaba situada en la calle Nueva 39, se ha trasladado á la calle de la Infanta n.º 8, donde se servirá con el mismo gusto y puntualidad que su dueña tiene acreditado.

**Aviso**

Queda prohibido el tránsito por dentro de los predios San Antonio, Biniserna y Estancia de id. sin permiso del propietario.

**Maspoch,**

**MORERAS, 52.**—Lecciones teórico-prácticas de Teneduría, de libros y Cálculo mercantil.

**Para vender**

Lo están dos casas situadas en la calle Nueva de esta ciudad núms. 21 y 23.

Para informes al Procurador D. Gabriel M.ª Pons.

**Se vende**

una casa situada en la calle del Carmen núms. 96 y 98. Para informes, Santa Teresa 13, casa de Gil.

**Para vender**

Lo están las casas calle Sta. Cecilia, 50 y 52.

Informes en la misma calle n.º 38. 4

**Aprendiz**

Se necesita uno que sepa su obligación.

Barbería de Juan Comellas

MORERAS, 50.

**Venta de Granos****DE MAZAGAN**

Maíz 14 pesetas los 70 litros.

Habones 12'50 id. id.

Cebada 9 id. id.

**RAMPA DE LA ABUNDANCIA NÚM. 13**

**SUBASTA**

El día 13 del corriente, á las 11 de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, tendrá lugar la subasta y remate, en licitación verbal, á voluntad de su dueño, de las fincas siguientes:

Una casa en la calle del Cos de Gracia de esta Ciudad núms. 5 y 7.

Otra casa n.º 9 de la misma calle, esquina á la de San Jorge donde está señalada con el n.º 39.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad están de manifiesto en el referido despacho.

Vino viejo de lo mejor á 16 céntimos de escudo litro.

Café tostado en grano á 6 id. onza.

Id. molido á 6 ½ id. id.

Habas gruesas del país á 22 id. almud.

Fríjoles á 24 id. id.

**Pescadería, 23, tienda.**

**Turron de Gijona**

Se ha recibido el lejitimo y las ricas pedacillas en la Estereria de Luis Mas, plaza Príncipe n.º 17.